

Se mantiene la huelga de examinadores de Tráfico

Los examinadores de Tráfico han decidido mantener la convocatoria de huelga prevista para mañana día 3 de diciembre. Después de dos reuniones entre representantes de la Dirección General de Tráfico y el Comité de Huelga, los pasados días 25 de noviembre y 1 de diciembre, no ha resultado posible la consecución de un acuerdo que supusiera la desconvocatoria de la huelga.

La D.G.T. lamentando el hecho de haber resultado infructuosas las negociaciones citadas y los perjuicios que se puedan ocasionar a los ciudadanos en el servicio de exámenes para obtener el carnet de conducir, manifiesta una vez más la disposición al diálogo que ha venido acreditando hasta la fecha y confía en una pronta solución al problema planteado.

Las propuestas efectuadas por la D.G.T. en relación a las reivindicaciones que motivaron la convocatoria de huelga, y que han sido rechazadas por insuficientes, son las siguientes:

- Agilización de la aprobación del incremento de los complementos de destino N-17 para los funcionarios Examinadores, N-19 para Examinadores-Coordinadores, N-21 para Instructores, y la subida del complemento específico para los puestos de Jefes de Sección de Formación Vial, así como la negociación con los Ministerios correspondientes de la posible modificación al alza del segundo nivel propuesto inicialmente y ya acordado con los representantes sindicales acreditados en el Organismo.
- Disposición a informar favorablemente y apoyar las enmiendas parlamentarias actualmente presentadas en el Senado sobre creación de una Escala Ejecutiva de Técnicos de Tráfico.
- Ofrecimiento de la posibilidad de creación de 25 puestos de examinador al año por un periodo de 4 años.
- Estudio de la posible inclusión en el pliego de prescripciones técnicas del seguro general para personal del Organismo de especificaciones para puestos de especial riesgo. Todo ello con independencia de la adopción de las medidas pertinentes a resultas de las conclusiones obtenidas tras la evaluación de riesgos por el Servicio de Prevención del Organismo.

Madrid, 2 de diciembre de 1999.